

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

CONTRATO BASADO EN EL LOTE 1 “SERVICIO POSTAL DE NOTIFICACIONES FEHACIENTES, CARTAS CERTIFICADAS, FRANQUEO EN DESTINO Y BUROFAX (LOTE 2025 3265)” DEL “ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES” DESTINADO A LOS SERVICIOS POSTALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA.

N.º DE EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2026/34460.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO.

Nº expediente	CONTR 2026/34460		
Título del contrato	CONTRATO DE SERVICIOS BASADO EN EL LOTE 1 “SERVICIO POSTAL DE NOTIFICACIONES FEHACIENTES, CARTAS CERTIFICADAS, FRANQUEO EN DESTINO Y BUROFAX (LOTE 2025 3265)” DEL “ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES” DESTINADO A LOS SERVICIOS POSTALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA.		
Descripción	Contrato basado en el Lote 1 “servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax” del Acuerdo Marco de Homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales para Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla		
Órgano de contratación	Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla	Tipo de contrato	Servicio
Procedimiento	Contrato basado en Acuerdo Marco sin nueva o segunda licitación	Tramitación	Ordinaria
Nº y denominación del lote del Acuerdo Marco	LOTE 1 (LOTE 2025 3265): servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax.		
Código CPV	64110000-0 Servicios postales. 64112000-4 Servicios postales relacionados con cartas. 64120000-3 Servicios de correo rápido. 64121000-0 Servicios multimodales de correo. 64121100-1 Servicios de distribución postal.		
PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	
Anualidad 2026: 25.623,95 Anualidad 2027: 27.953,40 Anualidad 2028: 2.329,45	Anualidad 2026: 1.880,70 Anualidad 2027: 2.051,67 Anualidad 2028: 170,97	Anualidad 2026: 27.504,65 Anualidad 2027: 30.005,07 Anualidad 2028: 2.500,42	
PRESUPUESTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA EXCLUIDO) EN LETRA: CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.			





PRESUPUESTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA INCLUIDO) EN LETRA: SESENTA MIL DIEZ EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido): 134.176,32 €	VALOR ESTIMADO COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: No. Se contempla dos de prórrogas por un periodo de hasta 12 meses cada una y una posible modificación del 20 % del importe inicial del contrato.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Resolución de la Dirección General de Contratación de fecha 24 de julio de 2025, publicada en el BOJA Número 145, de 30 de julio de 2025, se declaró la necesaria uniformidad de los servicios postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

SEGUNDO.- Con fecha 12 de diciembre de 2025 se dictó por parte del Viceconsejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Dialogo Social, por delegación de la Consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Dialogo Social, Resolución de adjudicación a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., del LOTE n.º 1 «Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax» del Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

TERCERO.- Para la debida efectividad del acuerdo marco, la empresa adjudicataria del mismo constituyo ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, con fecha 1 de diciembre de 2025, una garantía definitiva general a favor del órgano de contratación, por medio de aval, por importe de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (1.838.772,23 €), con número de documento T001410696633 y número de CAJAVAL EH4195 2025/502220. Dicha garantía, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.2.h del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco, responde de los incumplimientos tanto del acuerdo marco como del contrato basado.

CUARTO.- Con fecha 21 de enero de 2025 se formalizó el Acuerdo marco entre la entidad SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., con C.I.F. nº A83052407 y la Dirección General de Contratación de la Consejería de Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Dialogo Social, actuando como representante de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- El ámbito subjetivo del Acuerdo Marco se recoge en la cláusula 3.4 y el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco (en adelante PCAP), incluyéndose entre las mismas a esta entidad. Previendo la cláusula 19 del PCAP la celebración de contratos basados en el mismo por parte de los organismos incluidos en el Anexo I, apartado 3, y el referido apartado 3 de Anexo I su obligatoria contratación de éstos con las adjudicatarias del mismo, con fecha 2 de febrero de 2026, la Secretaria General Provincial aprueba la memoria para la celebración del contrato basado en el Acuerdo Marco en el que se justifica la necesidad de contar con el presente contrato para la prestación del Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax para la De-

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/02/2026 14:10:28	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwL4hJt50iG5cX4B397j9FzzZws	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



legación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, por un período de 24 meses, con posibilidad de dos prorrogas de 12 meses de duración cada una.

SEXTO.- Con fecha 18 de febrero de 2025 se dicta propuesta de adjudicación en el expediente de referencia por la Secretaría General de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, en la que se propone lo siguiente:

“PRIMERO.- Adjudicar a SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., con C.I.F. n.º A83052407, el contrato con título CONTRATO BASADO EN EL LOTE 1 “SERVICIO POSTAL DE NOTIFICACIONES FEHACIENTES, CARTAS CERTIFICADAS, FRANQUEO EN DESTINO Y BUROFAX (LOTE 2025 3265)” DEL “ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES” DESTINADO A LOS SERVICIOS POSTALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA, del expediente CONTR 2026/34460, el cual esta basado en el LOTE 1 (LOTE 2025 3265), servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax del Acuerdo Marco de Homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales para Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla por un importe de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (55.906,80), al que corresponde un IVA de CUATRO MIL CIENTO TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.103,34 €), lo que hace un total de SESENTA MIL DIEZ EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS.”

SÉPTIMO.- Consta en el expediente Documento Contable “AD”, CONT 2026/0120627649, de autorización y disposición del crédito correspondiente a la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco, fiscalizado favorablemente por la Intervención competente, el 24 de febrero de 2026.

OCTAVO.- Por la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, se han cumplido los preceptivos trámites según lo previsto en la cláusula 25.1 del PCAP del Acuerdo Marco de referencia.

A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 227.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/02/2026 14:10:28	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwL4hJt50iG5cX4B397j9FzzZws	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- El órgano de contratación competente para realizar el presente contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de referencia es la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA N.º 219, de 15/11/2021), de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería.

TERCERO.- Los servicios que han resultado homologados en el Acuerdo Marco son de obligada contratación por los organismos, entes y entidades enunciados anteriormente, en virtud de lo establecido en el artículo 34.4 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

CUARTO.- Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco.

QUINTO.- El artículo 36.3 de la LCSP prevé que “los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación”.

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y demás de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., con C.I.F. nº A83052407, el contrato con título CONTRATO BASADO EN EL LOTE 1 “SERVICIO POSTAL DE NOTIFICACIONES FEHACIENTES, CARTAS CERTIFICADAS, FRANQUEO EN DESTINO Y BUROFAX (LOTE 2025 3265)” DEL “ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES” DESTINADO A LOS SERVICIOS POSTALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA, del expediente CONTR 2026/34460, el cual esta basado en el LOTE 1 (LOTE 2025 3265), servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax del Acuerdo Marco de Homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales para Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla por un importe de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (55.906,80), al que corresponde un IVA de CUATRO MIL CIENTO TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.103,34 €), lo que hace un total de SESENTA MIL DIEZ EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS .

SEGUNDO.- Los precios unitarios de los servicios comprendidos en el presente contrato basado son los que se indican en el Anexo I de la presente propuesta, los cuales se corresponden con los establecidos en

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/02/2026 14:10:28	PÁGINA: 4 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwL4hJt50iG5cX4B397j9FzzZws	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



en el Anexo I del DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (CONTR 2025/517046). LOTE N.º 1 – SERVICIO POSTAL DE NOTIFICACIONES FEHACIENTES , CARTAS CERTIFICADAS, FRANQUEO EN DESTINO Y BUROFAX (LOTE 2025/3265).

TERCERO.- El plazo de ejecución será de 24 meses, a contar desde el día en que se notifique la resolución de adjudicación al adjudicatario por SIREC-Portal de licitación electrónica, con la posibilidad de realizar dos prorrogas de doce (12) meses cada una (en su caso).

CUARTO.- Se establece como causa de modificación del presente contrato basado el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, no pudiendo esta modificación superar el 20 por ciento del precio inicial del contrato, en caso de que se haga uso de la misma.

QUINTO.- El desglose por partidas y anualidades es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
1700028252G/12S/22201/41 01	Postales y mensajería
1700028252G/12S/22203/41 01	Télex, Telefax y Burofax

LOTES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
LOTE 1: Cartas certificadas, Telegramas, Burofax y Franqueo en destino	1700028252G/12S/22201/41 01	2026	27.340,22
		2027	29.825,69
		2028	2.485,47
	1700028252G/12S/22203/41 01	2026	164,43
		2027	179,38
		2028	14,95

SEXTO.- La forma de pago del precio será mediante la presentación de facturas en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas(FACe) con periodicidad mensual, expedida por la entidad contratista y conformada por el responsable del contrato, tras la prestación del periodo. Datos a incluir en la factura electrónica:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/02/2026 14:10:28	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwL4hJt50iG5cX4B397j9FzzZws	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÓRGANO		CÓDIGO DIR3
De contratación (Órgano Gestor):	Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla	A01035522
De destino (Unidad Tramitadora):	Secretaría General Provincial Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla	A01035523
Centro contable (Oficina Contable):	Intervención General	A01004456

SÉPTIMO.- Es de aplicación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente de contratación del Acuerdo marco de referencia y que integran el presente contrato.

OCTAVO.- Teniendo presente las condiciones recogidas en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco del que deriva el presente contrato, en relación con el artículo 103 de la LCSP, no procede la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

NOVENO.- Notificar esta resolución por medios electrónicos a la persona adjudicataria, así como su publicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación en el plazo de quince días procediendo a la firma de las partes del acuerdo de confidencialidad según el modelo Anexo XVII del PCAP que rige el Acuerdo Marco, si procede.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano del orden jurisdiccional contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)

El viceconsejero
Fdo: Mario Muñoz- Atanet Sanchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/02/2026 14:10:28	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwL4hJt50iG5cX4B397j9FzzZws	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO 1. SERVICIOS POSTALES ADJUDICADOS LOTE 1

LOTE 1. SERVICIOS BÁSICOS. ANEXO VI (A).

REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.01.01.00	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr (normalizado)	4	7	5	3,70	0,00
1.01.01.02	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr (sin normalizar)	4	7	5	3,80	0,00
1.01.01.03	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	7	5	3,80	0,00
1.01.01.04	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	7	5	4,20	0,00
1.01.01.05	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	7	5	5,25	0,00
1.01.01.06	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	7	5	7,46	0,00
1.01.01.07	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	7	5	7,77	0,00
1.01.02.00	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	7	3	3,70	0,00
1.01.02.01	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	7	3	3,80	0,00
1.01.02.02	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	7	3	3,80	0,00
1.01.02.03	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	7	3	4,20	0,00



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.01.02.04	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	7	3	5,25	0,00
1.01.02.05	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	7	3	7,46	0,00
1.01.02.06	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	7	3	7,77	0,00
1.02.01.00	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	15	5	3,70	0,00
1.02.01.01	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	15	5	3,80	0,00
1.02.01.02	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	15	5	3,80	0,00
1.02.01.03	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	15	5	4,20	0,00
1.02.01.04	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	15	5	5,25	0,00
1.02.01.05	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	15	5	7,46	0,00
1.02.01.06	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	15	5	7,77	0,00
1.02.02.00	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	15	3	3,70	0,00
1.02.02.01	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	15	3	3,80	0,00
1.02.02.02	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	15	3	3,80	0,00
1.02.02.03	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	15	3	4,20	0,00
1.02.02.04	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	15	3	5,25	0,00
1.02.02.05	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	15	3	7,46	0,00
1.02.02.06	L1- Carta certificada con acuse de	4	15	3	7,77	0,00



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
	recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.					
1.02.02.07	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 0-20 gr. (normalizado)	6	15	10	6,80	0,00
1.02.02.08	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	6	15	10	7,10	0,00
1.02.02.09	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 21-50 gr.	6	15	10	7,10	0,00
1.02.02.10	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 51-100 gr.	6	15	10	7,90	0,00
1.02.02.11	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 101-500 gr.	6	15	10	12,00	0,00
1.02.02.12	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 501-1000 gr.	6	15	10	18,40	0,00
1.02.02.13	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 1001-2000 gr.	6	15	10	26,30	0,00
1.02.02.14	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	8	15	10	6,90	0,00
1.02.02.15	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso:	8	15	10	7,40	0,00

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/02/2026 14:10:28	PÁGINA: 9 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwL4hJt50iG5cX4B397j9FzzZws	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
	0-20 gr. (sin normalizar)					
1.02.02.16	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 21-50 gr.	8	15	10	7,40	0,00
1.02.02.17	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 51-100 gr.	8	15	10	9,00	0,00
1.02.02.18	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 101-500 gr.	8	15	10	15,60	0,00
1.02.02.19	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 501-1000 gr.	8	15	10	26,70	0,00
1.02.02.20	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 1001-2000 gr.	8	15	10	42,75	0,00
1.02.02.21	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	8	15	10	7,35	0,00
1.02.02.22	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	8	15	10	7,75	0,00
1.02.02.23	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 21-50 gr.	8	15	10	7,75	0,00
1.02.02.24	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 51-100 gr.	8	15	10	9,55	0,00
1.02.02.25	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 101-500 gr.	8	15	10	15,60	0,00
1.02.02.26	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 501-1000 gr.	8	15	10	26,70	0,00
1.02.02.27	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de	8	15	10	42,75	0,00

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/02/2026 14:10:28	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGwL4hJt50iG5cx4B397j9FzzZws	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
	envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 1001-2000 gr.					
1.03.01.00	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	2	15	5	9,50	21,00
1.03.01.01	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	2	15	5	9,60	21,00
1.03.01.02	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	2	15	5	9,60	21,00
1.03.01.03	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	2	15	5	10,20	21,00
1.03.01.04	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	2	15	5	12,15	21,00
1.03.01.05	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	2	15	5	16,20	21,00
1.03.01.06	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	2	15	5	17,00	21,00
1.03.02.00	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	2	15	3	9,50	21,00
1.03.02.01	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	2	15	3	9,60	21,00
1.03.02.02	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	2	15	3	9,60	21,00
1.03.02.03	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	2	15	3	10,20	21,00
1.03.02.04	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	2	15	3	12,15	21,00
1.03.02.05	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	2	15	3	16,20	21,00
1.03.02.06	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital.	2	15	3	17,00	21,00



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
	Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.					
1.04.01.00	L1-Franqueo en destino. Suscripción anual. Tipo de envío Nacional. Peso: máximo 2 Kg				118,74	21,00
1.04.02.00	L1-Franqueo en destino. Renovación de la suscripción anual				104,30	21,00
1.04.03.00	L1-Franqueo en destino. Suscripción trimestral. Tipo de envío Nacional. Peso: máximo 2 Kg				34,04	21,00
1.05.01.00	L1-Burofax normal. Tipo de envío Nacional.	1		3	10,00	21,00
1.05.02.00	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Tipo de envío Nacional	1		3	6,85	21,00

LOTE 1. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. ANEXO VI (B).

REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
1.01.01.100	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.01.01.101	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento Según ley 39/2015)	1,71	21 %
1.01.01.102	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	0,70	21 %
1.01.01.103	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.01.01.104	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.01.01.105	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.01.01.106	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.01.01.107	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.01.01.108	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.01.02.100	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento Según ley 39/2015)	1,71	21 %
1.01.02.101	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años	0,90	21 %

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/02/2026 14:10:28	PÁGINA: 12 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwL4hJt50iG5cX4B397j9FzzZws	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
	(PEE 5)		
1.01.02.102	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.01.02.103	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	4,05	21 %
1.01.02.104	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.01.02.105	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.01.02.106	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.01.02.107	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.01.02.108	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.01.02.109	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.01.02.110	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.02.01.100	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.02.01.101	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.02.01.102	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.02.01.103	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.02.01.104	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.02.01.105	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.02.01.106	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.02.01.107	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.02.01.108	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.02.02.100	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Servicio adicional. Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.02.02.101	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	0,90	21 %
1.02.02.102	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.02.02.103	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional:	4,05	21 %

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/02/2026 14:10:28	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwL4hJt50iG5cX4B397j9FzzZws	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
	Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)		
1.02.02.104	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.02.02.105	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.02.02.106	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.02.02.107	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.02.02.108	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.02.02.109	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.02.02.110	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.03.01.100	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.03.01.101	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.03.01.102	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.03.01.103	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.03.01.104	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.03.01.105	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.03.01.106	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.03.01.107	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.03.01.108	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.03.02.100	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.03.02.101	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	0,90	21 %
1.03.02.102	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.03.02.103	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	4,05	21 %
1.03.02.104	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.03.02.105	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/02/2026 14:10:28	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwL4hJt50iG5cx4B397j9FzzZws	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
1.03.02.106	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.03.02.107	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.03.02.108	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.03.02.109	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.03.02.110	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.05.01.100	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Aviso de recibo	4,56	21 %
1.05.01.101	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Copia certificada	13,82	21 %
1.05.01.102	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Custodia 60 meses	4,55	21 %
1.05.01.103	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Custodia 120 meses	5,63	21 %
1.05.01.104	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Incremento por cada página adicional en burofax	0,98	21 %
1.05.01.105	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Incremento por cada página adicional en copia certificada	0,29	21 %
1.05.02.100	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Copia certificada	13,82	21 %
1.05.02.101	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	4,55	21 %
1.05.02.102	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Incremento por cada página adicional en burofax	0,98	21 %
1.05.02.103	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Incremento por cada página adicional en copia certificada	0,29	21 %

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		26/02/2026 14:10:28	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwL4hJt50iG5cX4B397j9FzzZws	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	